



DECRETO N° 2.594. /

LAJA, 27 de Agosto de 2010.-

VISTOS:

- 1.- Adquisición equipos de computación para la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez Murúa", según solicitud de pedido N° 433.- de fecha 23/06/2010.-, fondos Ley SEP.
- 2.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir equipos de computación para la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez Murúa", fondos Ley SEP.

RESUELVO:

1.- **ADQUIERASE**, los equipos de computación para la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez Murúa", fondos Ley SEP, a través del convenio marco del portal www.mercadopublico.cl a la empresa y por el monto que se señala:

- Aminorte S.A. RUT: 99.533.780-0 \$ 4.462.361.- C/IVA

2.- **EMITASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre de la empresa y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- **IMPUTESE**, el gasto que irrogue la presente adquisición al subtítulo 29 "Adquisición de activos no financieros" Ítem 06 "Equipos informáticos" del presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MGV/NUB/PLM/gdr *27/08/2010

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233